

**COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y ORGANISMOS
REGULADORES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**


PERIODO ANUAL DE SESIONES 2018-2019

DECRETO DE ARCHIVO 001 - 2018-2019/CODECO-CR



Proyecto de Ley 3249/2018-CR, que propone una Ley que modifica el numeral 2 del artículo 74 de la Ley 27809, Ley General del Sistema Concursal, por la que se regula las condiciones y el plazo sobre el acuerdo de continuación de actividades en el caso de la liquidación en marcha del negocio, así como posibilitar la venta de activos del deudor afectadas con medida cautelar, carga o gravamen, vía venta directa, subasta pública o privada.

La Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, en el marco de las atribuciones que le confiere el artículo 77 del Reglamento del Congreso de la República, en su sesión ordinaria del 9 de abril de 2019, después del análisis y debate pertinente, **acordó por unanimidad** de los presentes, aprobar el presente Decreto de Archivamiento.

 Votaron a favor los señores congresistas: Miguel Ángel Elías Ávalos, Modesto Figueroa Minaya, Alejandra Aramayo Gaona, Úrsula Letona Pereyra, Clayton Galván Vento, Juan Carlos Gonzales Ardiles, Pedro Olaechea Álvarez Calderón y Mercedes Aráoz Fernández. No hubo votos en contra, ni abstenciones

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 28 de agosto del 2018 la Oficialía Mayor del Congreso de la República, en cumplimiento de sus funciones decretó, para estudio y dictamen, a la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos como primera comisión y a la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera como segunda comisión el Proyecto de Ley **3249/2018-CR**, que propone una Ley que modifica el numeral 2 del artículo 74 de la Ley 27809, Ley General del Sistema Concursal.

Que, el contenido de la propuesta legislativa ha sido comprendido, acorde con el marco normativo vigente, en la **PRIMERA DISPOSICIÓN TRANSITORIA FINAL** de la Ley 30844, Ley que modifica la Ley 27809, Ley General del Sistema Concursal, publicada el 28 de agosto de 2018, modificada por el Decreto Legislativo 1189, publicado el 21 de agosto de 2015, la misma que establece que en el caso de empresas titulares de concesiones públicas se podrá prorrogar excepcionalmente por el plazo de dos años y por única vez, adicional al plazo previsto en el párrafo 74.2 del



artículo 74, a los procesos concursales que a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley se encuentren en etapa de disolución y liquidación en marcha, incluso si el plazo de prórroga ordinaria haya vencido.

Esta excepción se dará siempre y cuando la liquidación en marcha se efectúe en el plazo y demás condiciones que acuerde la Junta de Acreedores mediante decisión debidamente fundamentada, con las mayorías establecidas en el numeral 53.1 del artículo 53 de la Ley 27809, las que de manera expresa deberán constar en el respectivo Convenio de Liquidación como requisito para su validez.

Que, en tal sentido, no existe necesidad de aprobar una ley con el mismo propósito careciendo de objeto que dicha iniciativa continúe en nuestra comisión acrecentando la carga procesal, por lo cual se propone aplicar lo dispuesto en el literal c) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República y en consecuencia,

DECRETA:

Archivar el Proyecto de Ley **3249/2018-CR**, que propone una Ley que modifica el numeral 2 del artículo 74 de la Ley 27809, Ley General del Sistema Concursal, por las razones expuestas.

Comunicase a la Oficialía Mayor.
Transcribese al Acta.
Archívase.

Lima, 9 de abril de 2019.


MIGUEL ANGEL ELÍAS ÁVALOS
Presidente


MODESTO FIGUEROA MINAYA
Secretario

MAEA/mndc

ASISTENCIA

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA
(Periodo Anual de Sesiones 2018 - 2019)

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Lima 9 de abril de 2019
11:00 am.

Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea - Palacio Legislativo

MIEMBROS TITULARES



1. ELÍAS ÁVALOS, MIGUEL ÁNGEL
Presidente
(Fuerza Popular)



2. FIGUEROA MINAYA, MODESTO
Secretario
(Fuerza Popular)



3. ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ
GLADYS GRISELDA
(Fuerza Popular)



4. ARAMAYO GAONA, ALEJANDRA
(Fuerza Popular)



5. ARÁOZ FERNÁNDEZ, MERCEDES ROSALBA
(Peruanos por el Cambio)



6. ARCE CÁCERES, RICHARD
(Nuevo Perú)

ASISTENCIA

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA
(Período Anual de Sesiones 2018 - 2019)

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Lima 9 de abril de 2019
11:00 am.

Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea - Palacio Legislativo



7. GALVÁN VENTO, CLAYTON FLAVIO
(Cambio 21)



8. GONZALES ARDILES, JUAN CARLOS
(Fuerza Popular)



9. LESCANO ANCIETA, YONHY
(Acción Popular)



10. LEÓN ROMERO LUCIANA MILAGROS
(Célula Parlamentaria Aprista)



11. LETONA PEREYRA, MARÍA URSULA INGRID
(Fuerza Popular)



12. OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERON, PEDRO CARLOS
(Concertación Parlamentaria)



13. SEGURA IZQUIERDO, CÉSAR ANTONIO
(Fuerza Popular)

ASISTENCIA

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA
(Período Anual de Sesiones 2018 - 2019)

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Lima 9 de abril de 2019

11:00 am.

Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea - Palacio Legislativo

MIEMBROS ACCESITARIOS



1. ALCALÁ MATEO, PERCY ELOY
(Fuerza Popular)



2. BARTRA BARRIGA, ROSA MARÍA
(Fuerza Popular)



3. CHIHUÁN RAMOS, LEYLA FELÍCITA
(Fuerza Popular)



4. CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA, ANA MARÍA
(Peruanos por el Cambio)



5. DEL ÁGUILA HERRERA, EDMUNDO
(Acción Popular)



6. DOMINGUEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO
(Fuerza Popular)



7. ESPINOZA CRUZ, MARISOL
(Alianza para el Progreso)

ASISTENCIA

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA
(Período Anual de Sesiones 2018 - 2019)

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Lima 9 de abril de 2019

11:00 am.

Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea - Palacio Legislativo



8. FORONDA FARRO MARÍA ELENA
(Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad)



9. GALARRETA VELARDE, LUIS
(Fuerza Popular)



10. HUILCA FLORES, INDIRA ISABEL
(Nuevo Perú)



11. MARTORELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁN
(Fuerza Popular)



12. MELGAR VALDEZ, ELARD GALO
(Fuerza Popular)



13. MELGAREJO PÁUCAR, MARÍA CRISTINA
(Fuerza Popular)



14. MONTEROLA ABREGÚ WUILIAN ALFONSO
(Fuerza Popular)

ASISTENCIA

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA
(Período Anual de Sesiones 2018 - 2019)

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Lima 9 de abril de 2019

11:00 am.

Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea - Palacio Legislativo



15. PARIONA GALINDO, FEDERICO
(Fuerza Popular)



16. SAAVEDRA VELA, ESTHER
(Fuerza Popular)



17. SCHAEFER CUCULIZA, KARLA MELISSA
(Fuerza Popular)



18. SALAZAR MIRANDA, OCTAVIO EDILBERTO
(Fuerza Popular)



19. SARMIENTO BETANCOURT, FREDDY FERNANDO
(Fuerza Popular)



20. TAKAYAMA JIMÉNEZ, MILAGROS
(Fuerza Popular)



21. TORRES MORALES, MIGUEL ÁNGEL
(Fuerza Popular)

ASISTENCIA

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA
(Período Anual de Sesiones 2018 - 2019)

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

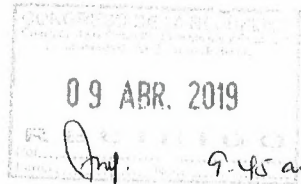
Lima 9 de abril de 2019

11:00 am.

Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea - Palacio Legislativo



22. ZEBALLOS PATRON, HORACIO
(Nuevo Perú)



Lima, 09 de abril de 2019

OFICIO N° 136 – 2019/CASI-CR

Señor

MIGUEL ÁNGEL ELIAS AVALOS

Presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos del Congreso de la República.

Presente. -

Asunto: Licencia a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos del Congreso de la República.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y por encargo del Congresista **César Segura Izquierdo**, poner en su conocimiento que con oficio N° 131-2019/CASI-CR, se solicitó licencia a Oficialía Mayor a todas sus actividades parlamentarias a partir del día lunes 08 de abril del presente año.

En tal sentido, adjunto copia del Oficio.

Es propicia la oportunidad para hacerle llegar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Alfredo Natividad

ALFREDO NATIVIDAD HENOSTROZA

ASESOR
CESAR SEGURA IZQUIERDO

Lima, 08 de abril de 2019

OFICIO N° 131 – 2019/CASI-CR

Señor
GIANMARCO PAZ MENDOZA
Oficial Mayor del Congreso de la República.
Presente. -

CARGO

Asunto: Licencia por enfermedad.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y por encargo del Congresista **César Segura Izquierdo**, poner en su conocimiento que solicita licencia a sus actividades parlamentarias como Sesiones de Comisiones, Sesión de Pleno y Comisión Permanente, debido a una intervención quirúrgica que le han realizado el día de hoy en la Clínica Delgado.

Se adjunta copia la Constancia de Operación.

Es propicia la oportunidad para hacerle llegar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Alfredo Natividad
ALFREDO NATIVIDAD HENOSTROZA
ASESOR
CESAR SEGURA IZQUIERDO

cc. Departamento de Comisiones
CASI/SVBL



CONSTANCIA DE HOSPITALIZACIÓN

Mediante la presente se deja constancia que el paciente **SEGURA IZQUIERDO CESAR ANTONIO**, con No de DNI **21519890** y con historia clínica N° **281689**, se encuentra hospitalizado en **CLINICA DELGADO** desde el día 07 de Abril hasta la actualidad.

Se emite la siguiente constancia para los fines que se requiera.

Lima, 08 de Abril del 2019


Medic Ser S.A.C.
Auna Clínica Delgado

ROSSMARY ALAMO DIOSES
Jefa de Admisión

ROSSMARY ALAMO DIOSES

JEFA DE ADMISION HOSPITALARIA

11

11